

RESOLUCIÓN N° 423.

Concepcion, 14 de agosto de 2026

VISTA: la Nota C.E. N° 25/2026 y el Informe del Comité de Evaluación N° 09/2025, y;

CONSIDERANDO:

Que, por el Informe del Comité de Evaluación N° 09/2026, el Comité de Evaluación de la Circunscripción Judicial de Concepción, recomienda adjudicar por **ITEM** la Convocatoria a Licitación de Menor Cuantía Nacional “**ADQUISICIÓN DE BOTIQUIN DE PRIMEROS AUXILIOS**”, ID N° **486.725**, perteneciente al Plan Anual de Contrataciones 2026 (PAC de la Circunscripción) a la empresa: **a) MEDICAL QUIMICA S.A., RUC N° 80088784-0, Representante Legal, el Sr. César Couchonnal Ortiz con C.I. N° 4.117.094, por un monto de Gs. 4.900.500 (guaraníes cuatro millones novecientos mil quinientos) IVA INCLUIDO, el Ítem 1;** teniendo en cuenta que cumple con las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones y la normativa legal vigente de la Ley N° 7021/2022 en su Art. 55°. Adjudicación y la Resolución de la DNCP 454/2024; solicitando su tratamiento y resolución.

Que, el Artículo 55 de la Ley N° 7021/2022, establece cuanto sigue:
“Adjudicación. Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas”

En ese sentido, el Consejo encuentra pertinente la aprobación del Informe del Comité de Evaluación N° 09/2026 presentado, adjudicando por **ITEM** a la empresa **MEDICAL QUIMICA S.A.**, teniendo en cuenta el cumplimiento con las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones y conforme lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley N° 7021/2022, las disposiciones de la Resolución de la DNCP 454/2024 aplicables al caso, y a las Disponibilidades Presupuestarias para el Ejercicio Fiscal 2.026.

Asimismo, corresponde designar Administrador de Contrato de la mencionada Convocatoria al Jefe de Sección de la Oficina de Administradores de Contrato Lic. Carlos Chamorro Masqueda, dependencia creada según Resolución N°754 de fecha 30/12/2024 del Consejo de Administración.

Por tanto, el **CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN,**
RESUELVE:

ART. 1°: APROBAR el Informe del Comité de Evaluación N°09/2026, presentado por el Comité de Evaluación de la Circunscripción Judicial de Concepción, que forma parte de la presente resolución.

ART. 2°: ADJUDICAR, por **Ítem** la Convocatoria a Licitación de Menor Cuantía Nacional “**ADQUISICIÓN DE BOTIQUIN DE PRIMEROS AUXILIOS**”, ID N° **486.725** a la empresa:

a) MEDICAL QUIMICA S.A., RUC N° 80088784-0, Representante Legal, el Sr. César Couchonnal Ortiz, con C.I. N° 4.117.094, por un monto de Gs. 4.900.500 (guaraníes cuatro millones novecientos mil quinientos) IVA INCLUIDO, el Ítem 1.

ART. 3°: DESIGNAR Administrador de Contrato al Jefe de Sección de la Oficina de Administradores de Contrato Lic. Carlos Chamorro Masqueda, dependencia creada según Resolución N°754 de fecha 30/12/2024 del Consejo de Administración.

ART. 4°: ANOTAR, registrar y notificar.

Ante mí: